



**DANIEL RAMOS ILLANES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con el artículo 7.d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y el artículo 13.1.d) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace constar que las memorias e informes que conforman el expediente de elaboración del Proyecto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, están publicadas en la página web del CAA en la url adjunta, con el siguiente contenido:

[https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/transparencia/juridica/tramitacion\\_reglamento](https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/transparencia/juridica/tramitacion_reglamento)

1. Acuerdo Pleno CAA inicio aprobación ROFCAA.
2. Certificado del Secretario General del CAA relativo al Acuerdo adoptado por el Pleno, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, aprobando el proyecto inicial de reglamento orgánico y de funcionamiento del CAA.
3. Proyecto inicial de ROFCAA.
4. Informe sobre la necesidad y oportunidad.
5. Memoria económica.
6. Informe sobre la valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas.
7. Informe sobre la evaluación del impacto por razón de género.
8. Informe sobre la repercusión en los derechos de la infancia.
9. Anexo I, Formulario Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.
10. Memoria justificativa de los principios de buena regulación.
11. Documento de valoración de observaciones ROFCAA.
12. Proyecto decreto ROFCAA tras el trámite de audiencia e información.
13. Certificado de Acuerdo de la Comisión de 7 de junio de 2021.
14. Documento de valoración de Informe del Gabinete Jurídico.
15. Certificado del acuerdo del Pleno sobre el documento de valoración y el Proyecto de decreto ROFCAA con las modificaciones introducidas.
16. Proyecto de decreto ROFCAA tras informe del Gabinete Jurídico para su remisión al Consejo Consultivo de Andalucía (visto en Pleno de 8 de junio de 2021).

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/06/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7GPPSLSM2CEBFBCP4Y67KU5Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	11/06/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7GPPSLSM2CEBFBCP4Y67KU5Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	